



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

OJ - 00335- 24

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2024

**Doctora
ELIZABETH CRISTINA DÁVILA PAZ
Secretaria General
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
sgral@udistrital.edu.co**

REFERENCIA: Proyecto de Acuerdo “*Por medio del cual se adopta la Política Institucional de Comunicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”

ASUNTO: Remisión de concepto de viabilidad jurídica

Respetada señora secretaria general, cordial saludo.

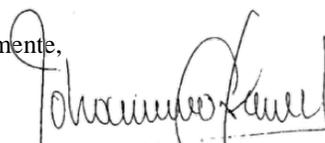
De acuerdo con lo solicitado por Usted en su correo electrónico de mayo 14 del año en curso, reiteramos nuestro concepto de viabilidad jurídica en relación con el proyecto de acuerdo de la referencia, del cual trata el oficio de fecha marzo 31 de 2023, que adjuntamos a la presente comunicación. No obstante, aprovechamos para realizar las siguientes precisiones:

1) El fundamento de dicho concepto de viabilidad jurídica está constituido por la competencia del Consejo Superior Universitario para expedir el correspondiente acuerdo, la cual se deriva de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 30 de 1992¹, así como en los literales a) y b) del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad², que le asignan las funciones de: “a.) Definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional, procurando armonizarlas con los planes y programas de desarrollo del país y del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá (sic)”, y: “b.) Definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución”.

2) Adicional a lo anterior, como se deja constancia en el acta que recoge lo acaecido en la sesión de marzo 31 de 2023 de la Comisión Primera Permanente del Consejo Superior Universitario y pudimos constatarlo en el documento de proyecto de acuerdo a nosotros remitido mediante su correo electrónico de mayo 14 pasado, fueron allí incorporadas la totalidad de observaciones realizadas por nosotros, a que se refiere nuestro oficio de marzo 31 de 2023.

Adjuntamos lo anunciado.

Atentamente,


JOHANNA CAROLINA CASTAÑO GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
c.c. rectoria@udistrital.edu.co
c.c. planeac@udistrital.edu.co

FUNCIÓNARIO O ASESOR	NOMBRE	RADICADO	FECHA	FIRMA
Proyectado	Carlos David Padilla Leal, Asesor CPS OAJ	S.R./Correo electrónico	16/5/2024	

¹ Mediante la cual se reglamenta el Servicio Público de Educación Superior

² Expedido mediante Acuerdo 03 de 1997 del CSU